



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 2402018/MPSM

Tarapoto, 16 de Marzo del Dos Mil Dieciocho

VISTO:

EL Oficio Circular N°06-2018-IPD/DNCTD, de fecha 21 de Febrero del 2018, de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva-Instituto Peruano del Deporte-Ministerio de Educación, mediante el cual comunica la implementación del Programa de Psicomotricidad y solicita la designación de dos nombres para asumir responsabilidades tendientes a la implementación de un nuevo programa denominado “PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD”, INFORME N°036-2018-GDS-MPSM.

CONSIDERANDO:

Primero.- que de conformidad con el Artículo 19° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno local y gozan de Autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia.

Segundo.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. A si mismo de acuerdo al Artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: “Dictar decretos, resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”.

Tercero.- Que, en virtud a la comunicación de continuidad del programa Deportivo “ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES, y concordante con la labor que realiza la Gerencia de desarrollo social, la municipalidad Provincial de San Martín, ha designado a la Ing. CLAUDIA VASQUEZ PANDURO-GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL y la Lic. Adm. JANETH RAMIREZ RAMIREZ-SUB GERENTE DE EDUCACION-CULTURA,DEPORTE-RECREACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, Para realizar las coordinaciones que sean necesarias e implementar y ejecutar el nuevo Programa denominado “PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD”, Que la Dirección Nacional y Técnica Deportiva-Instituto Peruano del Deporte-Ministerio de Educación, tiene programado para el presente año 2018.

Cuarto.- Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Ing. CLAUDIA VASQUEZ PANDURO-GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL y la Lic. Adm. JANETH RAMIREZ RAMIREZ-SUB GERENTE DE EDUCACION-CULTURA, DEPORTE-RECREACION Y PARTICIPACION CIUDADANA, como responsables de implementar y ejecutar el nuevo Programa denominado “PROGRAMA DE PSICOMOTRICIDAD”.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Capacitación Técnica Deportiva-Instituto Peruano del Deporte-Ministerio de Educación, a fin de que los precitados Servidores sean Reconocidos como tal y se le brinde las facilidades para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Regístrate, Comuníquese Y Cúmplase

WGJ/A-MPSM

CC-GM

GDS.OF-SEC-GRAL

